

ARGENPRESS.info

LA SALUD ES UN BIEN SOCIAL, SU IMPLEMENTACION COMO TAL ES UNA DECISION POLITICA DE LOS ESTADOS...

CONVERSACIONES CON FLOREAL FERRARA (I)

Por: Elena Luz González Bazan (especial para ARGENPRESS.info)

Fecha publicación:14/3/2005

Los hospitales y la salud son del pueblo,
como decía Eva.
Floreal Ferrara

Floreal Ferrara es un médico, así de sencillo y con esa magnitud que tiene quien posee la capacidad de dar y salvar vidas. Pero Floreal antes que nada es un militante, así lo dice él. Ha militado la causa de la salud y lo sigue haciendo. Por este motivo fue convocado como Ministro de Salud en el gobierno de Oscar Bidegain en 1973 y Ministro de Salud, ambos en la provincia de Buenos Aires entre 1987 y 1988, cuando era gobernador Antonio Cafiero.

Nos trasladamos al barrio de Villa Urquiza en la Capital Federal y en un amplio ambiente, rodeados de libros, papeles y los borradores de su próximo libro nos recibió para hablar de salud, su casa es como un taller, porque él es un trabajador de la salud. Porque en definitiva el Plan Remediar fue un aspecto más de la conversación.

La trayectoria política de Ferrara es desde el peronismo, no abdica de su identidad, pero hoy sigue planteando la necesidad de un fuerte aprendizaje, ese que no concluye nunca.

El disparador de la charla es sobre un problema del sistema de salud y nos dice: "Hay un momento que los estados nacionales se afirman, hoy que los estados nacionales están diezmados por el imperio transnacional, plantear una coyuntura donde no perciben que, un elemento tan esencial como es la política de salud, no puede ser entregada al estado burgués".

Cuando entramos en el Plan Federal de la República Argentina nos dice que "es una mistificación que tiene una concepción tecnocrática, no es un programa de alta capacidad técnica"

"Mantiene lo que aquel fenomenal antropólogo argentino que se llamó Eduardo Menéndez concibió como el modelo médico hegemónico. O sea, la hegemonía del médico por encima de todo. Es una hegemonía que en todos los países subdesarrollados resulta la hegemonía de las grandes potencias imperiales; que con la tecnología y con el medicamento dominan a la salud. Entonces, no hay forma de producir un salto autonómico en materia de salud, si ese salto autonómico no está en condiciones de ser conducido y administrado por la multitud, en términos de Negri, por la multitud explotada", afirma Floreal Ferrara. "En términos

peronistas debe estar conducido y administrado por los trabajadores.

A.A.: ¿Esta es la única salida?

F.F.: No hay otra salida. Todas las demás salidas son parches y algunos parches son una cortina de humo, como el Plan Federal de Salud, que es para que no nos demos cuenta que en definitiva estamos propiciando un modelo explotador.

A.A.: Podemos hablar sobre los medicamentos y los laboratorios...

F.F.: Yo no me opongo a sus negocios, es parte de la realidad del sistema. Pero el escenario es que tenemos la posibilidad de producir una buena cantidad de medicamentos, con alta capacidad técnica, cuidadoso control, a partir de las universidades en buena parte del país.

El país tuvo dos instantes de libertad y autonomía en medicamentos, un instante es Carrillo, Ramón Carrillo, quien crea EMESTA Empresa de Medicamentos del Estado Argentino, produce medicamentos nacionales y fundamentalmente en el momento que salía la penicilina y es una etapa de gran desarrollo. Y el segundo instante es Oñativia, Ministro de Arturo Illía, (ver recuadros sobre Oñativia y la ley de Medicamentos, Ramón Carrillo hay una nota publicada).

Produjo Oñativia la Ley Nacional de Medicamentos en el momento que nadie se animaba a levantar la voz, estos hombres silenciosos y serios, que los laboratorios se enloquecieron, y le hicieron unos meses después el golpe de estado, estos dos instantes son instantes de la liberación nacional con los medicamentos. Todo lo demás, se entregan, todos... cuidadosamente adornado, pero es entrega, hay que buscarla, pero hay entrega.

Entonces, ¿esto cómo se modifica? ¿Con una decisión política?

Pero esta es una lucha contra el imperio, la lucha contra el imperio lo llevó a Illía a la muerte y a Oñativia, dos héroes civiles, nosotros los peronistas los hemos dejado, siempre recordamos a Carrillo, que no hay que dejar de recordar, pero Oñativia debe estar al lado de Carrillo, son parte de la historia de la liberación nacional.

Por eso, como decía es un hecho político pero contra el imperio, hay que tener una cuidadosa estrategia, esta debe ser una estrategia del continente. El propio Lula esta desarrollando una pelea, ni muy arriba, ni muy abajo, en un nivel medio, tratando de resolver el problema de los medicamentos anti SIDA. Porque él está inundado por el SIDA, ha tenido que buscar una salida, ha salido a buscar al problema.

A.A.: ¿Qué países?

F.F.: El eje es Venezuela, Brasil, Argentina y tal vez Uruguay, la verdad no

confío mucho, pueden ser un formidable eje latinoamericano de la salud, el soporte de medicamentos, soporte tecnológico, otras fórmulas de recursos humanos. Las universidades latinoamericanas son universidades infectadas por el imperialismo. En el campo de la salud, los medicamentos y la tecnología, por otro lado, ahora hay una cantidad de laboratorios nacionales que pelean contra esto. O estos laboratorios sostenidos por instituciones oficiales, que ojo son un grupo, pero que tienen un proyecto y plantean una salida.

Florencia Ferrara tiene todo encadenado, todos sus conocimientos están en función de la salud, pero a medida que pasa la entrevista nos muestra que estamos, en presencia de un hombre político, que piensa la salud desde ese lugar. Por eso habla de Uruguay, aún no había asumido la colisión frentista, era el 7 de febrero del 2005. Por otro lado vuelve sobre el problema de la PRODUCCION PUBLICA DE MEDICAMENTOS, y sus planteos fuertes y duros sobre quienes transitan y habitan en las actuales universidades argentinas y nos dice: " no nos equivoquemos, no es la Universidad de Buenos Aires, la Facultad de Medicina la que está propiciando esto, sino un grupo de gente adentro de una Cátedra Libre, lo mismo en la Facultad de Ciencias Exactas de La Plata"

Y continúa diciendo:

Este es un grupo de gente esclarecido, macanuda y que son capaces de construir otro modelo de salud. Habrá que modificar el pensamiento colonizado de nuestras facultades de medicina, que forma y construye personajes que no son los personajes que necesitamos.

A.A.: ¿Cómo se sale de esto?

F.F.: Se sale con la militancia...

Se sale con la construcción, porque Cristo comienza a caminar, seis a un lado y seis al otro, y camina con otro verbo: el del amor...

Por eso la revolución es posible.

Ley 16.463 de medicamentos

La Ley 16.463 sobre Medicamentos fue sancionada el 23 de julio de 1964 y promulgada el 4 de agosto de 1964. Donde sostiene que el Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso sancionan con fuerza de ley. Brindamos los artículos que consideramos más relevantes.

Artículo 1º - Quedan sometidos a la presente ley y a los reglamentos que en su consecuencia se dicten, la importación, exportación, producción, elaboración, fraccionamiento, comercialización o depósito en jurisdicción nacional o con destino al comercio interprovincial, de las drogas, productos químicos, reactivos, formas farmacéuticas, medicamentos,

elementos de diagnóstico y todo otro producto de uso y aplicación en la medicina humana y las personas de existencia visible o ideal que intervengan en dichas actividades.

Artículo 2º - Las actividades mencionadas en el artículo 1º sólo podrán realizarse, previa autorización y bajo el contralor del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en establecimientos habilitados por el mismo y bajo la dirección técnica del profesional universitario correspondiente, inscrito en dicho ministerio. Todo ello en las condiciones y dentro de las normas que establezca la reglamentación, atendiendo a las características particulares de cada actividad y a razonables garantías técnicas en salvaguardia de la salud pública y de la economía del consumidor.

Artículo 3º - Los productos comprendidos en la presente ley deberán reunir las condiciones establecidas en la farmacopea argentina y, en caso de no figurar en ella, las que surgen de los patrones internacionales y de los textos de reconocido valor científico. El titular de la autorización y el director técnico del establecimiento, serán personal y solidariamente responsables de la pureza y legitimidad de los productos.

Artículo 4º - No podrá autorizarse la instalación de nuevos laboratorios y se cancelarán los permisos de los existentes, cuando no elaboren sus propios productos y sus actividades se limiten a envasar especialidades preparadas por terceros.

Arturo Oñativia

Nace en la provincia de Salta, el 16 de abril de 1914, se recibe como bachiller en 1932 e ingresa a la Facultad de Medicina, UBA, obteniendo su título de doctor con calificación sobresaliente.

Su trabajo como médico lo inicia en el Hospital Alvear y en 1942 gana un concurso para un cargo como médico endocrinólogo en el Hospital Rivadavia.

Fue médico e investigador, tiene treinta y dos trabajos publicados en revistas especializadas y libros sobre las especialidades que investigó.

En 1955 regresa a Salta. Allí se encuentra con uno de los problemas más serios para erradicar que es el cretinismo bocioso, que afectaba a un 41 por ciento de regiones como el Valle de Lema, en un 100 por ciento. Esta enfermedad afectaba el desarrollo intelectual, por ende se avino a un trabajo sin descanso. Se crea el Instituto del Bocio en la zona que cuenta con el trabajo perseverante de Oñativia.

En 1963 es convocado por el doctor Arturo Illia para ocupar el cargo de Ministro de Salud Pública de la Nación.

Oñativia llevó adelante la lucha definitiva para erradicar el cretinismo

bocioso a través de la promulgación de la Ley 17.259 de obligatoriedad del uso de la sal enriquecida con yodo como profilaxis del bocio endémico'. Con esta ley se reglamentó el enriquecimiento de la sal con yodo para uso alimentario humano y animal. Esta ley se fundamentó en estudios realizados en diferentes provincias, como Catamarca, Chaco, Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquen, San Juan, San Luis, Salta, Tucumán y Tierra del Fuego, en las que el índice de bocio oscilaba entre el 12 y el 50 por ciento. La sal enriquecida se tuvo en cuenta también para el ganado, ya que es una vía importante que llega al ser humano. Oñativia impulsó toda una serie de iniciativas fundamentales como la ley de Reforma del Sistema Hospitalario Nacional y de Hospitales de la Comunidad, amén de la creación del Servicio Nacional de Agua Potable, que garantizaba la provisión de la misma a las comunidades rurales.

Asimismo, fue de importancia estratégica la ley de Medicamentos -la 16.462 y 16.463-conocida como ley Oñativia que le daba al medicamento un carácter de 'bien Social' al servicio de la Salud Pública y de la Sociedad.

El doctor Arturo Oñativia nunca abandonó la docencia, la cual practicó en numerosas universidades del país. El 3 de abril de 1983, a los 69 años y cuando se aprestaba a ser candidato a gobernador por Salta muere. De larga estirpe radical es el otro exponente de médicos sanitaristas que al frente de un Ministerio público llevó adelante políticas populares. En pos de la liberación nacional, tal como lo plantea Floreal Ferrara.

Información Adicional

Tema: [Situación sanitaria argentina](#)

País/es: [Argentina](#)

<http://www.argenpress.info/nota.asp?num=019236>